

A/T

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN

I LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE ADHIERA AL CONVENIO QUE SUSCRIBIÓ LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO CON EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y SE AMPLIE LA CAPACITACIÓN A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LES PERMITA HACER LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, RESPETANDO EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EVITAR QUE LOS DELINCUENTES OBTENGAN SU LIBERTAD, POR DEFICIENCIAS EN EL DEBIDO PROCESO

El que suscribe Diputado **Carlos Hernández Mirón**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA I Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 101, 123, 173 fracción II, XI, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración la siguiente:

Al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Diversos diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, han presentado puntos de acuerdo para solicitar, que los Agentes del Ministerio Público, integren las carpetas de investigación con la mayor diligencia posible que permita que cada asunto del

que tengan conocimiento se investigue con apegado a las normas y a los protocolos establecidos, e impedir que los delincuentes obtengan su libertad, muestra de ello fue el punto de acuerdo presentado por el Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo

El Congreso de la Ciudad de México exhortó a la Procuraduría General de Justicia (PGJ) realizar una revisión exhaustiva y minuciosa de las carpetas de investigación que se hayan integrado con motivo de las denuncias de violencia de género, tentativas de secuestro, acoso sexual y robo. A través de un punto de acuerdo, el legislador del Partido Encuentro Social (PES), Miguel Ángel Álvarez Melo, resaltó que en caso de advertir irregularidades en las investigaciones se inicien los procedimientos de responsabilidad penal o administrativa. Agregó que ante las denuncias realizadas por mujeres en redes sociales sobre intentos de secuestro en el Metro, dijo, es preocupante que se reconozca que las carpetas de investigación sobre estos casos estén mal integradas. Más del tema: Detienen a 2 por intento de secuestro en el MetroGas pimienta, 'taser' o clases de defensa... mujeres se cuidan ante inseguridad Hace una semana, la procuradora Ernestina Godoy reconoció que en la dependencia a su cargo había denuncias por intento de secuestro pero fueron clasificadas como robo. "Dada la incidencia de los hechos que estamos comentando, el personal ministerial debe integrar de manera pronta y con total eficacia y debida diligencia, las carpetas de investigación para el justo castigo a los responsables de los eventos delictivos", expresó. Finalmente apuntó que estas malas prácticas inhiben la cultura de la denuncia, por lo que se promueve la impunidad.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/congreso-cdmx-pide-castigar-mala-integracion-carpetas-secuestros-mujeres>

2.- El hecho más conocido recientemente, fue la captura de uno de los líderes de la "UNIÓN TEPITO", donde fue aprehendido por policías capitalinos, sin embargo horas más tarde fue liberado, ya que la decisión de la Juez Federal de no vincularlo a proceso, y ponerlo en libertad a OSCAR "N" alias el Lunares, presunto líder del grupo delictivo conocido como la UNIÓN DE TEPITO, se debió a que después de analizar y resolver que no se hallaron pruebas suficientes en su contra, ya que se presentaron contradicciones en el Informe Policial Homologado.

3.- Las fallas en la integración de carpetas y la falta de capacitación para elaborar un buen informe por parte de los policías y Ministerios Públicos son el principal motivo para que los jueces nieguen prisión preventiva en 30 por ciento de los casos.

4.- Ante esta situación las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, han realizado diversas acciones para evitar se siga presentando este fenómeno, muestra de ello es que la Jefa de Gobierno la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, recientemente suscribió un convenio de colaboración con nuestro máximo Tribunal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación a efecto de brindar, capacitación a los cuerpos de policía de la Ciudad de México

5.- En este sentido la administración de este nuevo Gobierno está en contra de fabricar culpables enviando a la cárcel a personas inocentes, estando a favor de que se respeten los derechos humanos de las víctimas y que a los responsables de la comisión de algún delito se les respete el debido proceso, tal como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos México.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que el pasado viernes firmó un convenio con el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, para que sean ellos quienes capaciten a los policías de la Ciudad de México. "Esto para el tema del Informe Policial Homologado y todo lo que se tiene que respetar en el nuevo sistema o en el Sistema Penal Acusatorio", dijo. Respecto de las decisiones de los jueces que han dejado en libertad a delincuentes, expuso que a veces, los magistrados, lo ha dicho en muchas ocasiones, pone por encima del contexto general de lo que está viendo, de cuáles son los antecedentes penales de la persona que se está deteniendo y todas las condiciones,

frente, a lo mejor, a un detalle menor. “Y nosotros por eso hemos estado planteando, se lo hemos planteado al presidente de la Suprema Corte, al presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México que en casos particularmente de delincuencia organizada o de otro tipo de delincuentes que administran muchísimos recursos económicos ilegales, que tiene que considerarse todo el contexto; la propia fiscal lo ha estado diciendo”. Acotó que “evidentemente nosotros tenemos que hacer nuestra parte de mayor capacitación, formación, etcétera, y también creemos que tiene que haber una discusión general en nuestro país sobre este tema, porque no es el único, a nivel federal han estado pasando varios casos muy similares”. Reiteró que “no se entiende en realidad por qué estos delincuentes y estos criterios que se están utilizando frente a otros criterios que legalmente se podrían utilizar. Se debe dar más peso a un contexto y a los antecedentes penales de la persona”. De hecho, invitó a que se discuta “a nivel nacional, a nivel de la propia ciudad los criterios, y al mismo tiempo nosotros estar mejor preparados, que es parte de lo que estamos haciendo”. <https://www.milenio.com/politica/cdmx-scn-firman-convenio-capacitar-policias>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, como legislador del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE ADHIERA AL CONVENIO QUE SUSCRIBIÓ LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO CON PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y SE AMPLIE LA CAPACITACIÓN A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LES PERMITA HACER LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, RESPETANDO EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EVITAR QUE LOS DELINCUENTES OBTENGAN SU LIBERTAD, POR DEFICIENCIAS EN EL DEBIDO PROCESO.

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN



I LEGISLATURA

Dado en el Congreso de la Ciudad de México a los 20 días del mes de febrero 2020.

SUSCRIBE

Diputado Carlos Hernández Mirón